

SUPERMELODI S.A.

RUC: 1891753884001 - EXPEDIENTE: 174466
ACTIVIDADES DE RADIODIFUSION
Ambato - Ecuador

32410

174466

Ambato Enero 3, 2017

Señora

INES MARIA VELASTEGUI GALARZA

Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SUPER MELODIA SUPERMELODI S.A., reunida el día veintisiete de diciembre del año 2016, resolvió por unanimidad reelegirle GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de tres años.

De acuerdo con el Estatuto, los deberes y obligaciones del Gerente están establecidos en el artículo Décimo Noveno, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Ambato, Doctor Franklin Villalva Espinoza, el 04 de Octubre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el 11 de Noviembre del 2013, bajo el repertorio No.7312, inscripción No. 300 en el Libro de Registro Mercantil.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines de Ley.

Atentamente,



María Fernanda Lozada Velástegui
PRESIDENTA

Radio
Melodia 90.5

Razón de aceptación:

Yo, INES MARIA VELÁSTEGUI GALARZA, acepto la designación de:
GERENTE GENERAL de la Compañía SUPER MELODIA SUPERMELODI S.A.

Ambato Enero 3, 2017

Inés Velástegui G
Inés María Velástegui Galarza
C. C. No. 1800716597

Registro 1501-17 de am.

Dirección: Av. Cevallos No. 15-17 y Martínez - Telf. 032421515 - Email: gruporadialcontinental@hotmail.com

TRÁMITE NÚMERO: 410



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	344
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

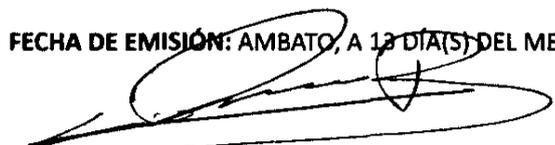
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUPER MELODIA SUPERMOLODI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VELASTEGUI GALARZA INES MARIA
IDENTIFICACIÓN:	1800716597
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


DR. FAÚSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO